



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio
de Construcción
y Saneamiento

Dirección General
de Políticas y Regulación en
Construcción y Saneamiento

Dirección de
Saneamiento

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

RESULTADOS DE ETAPA DE EVALUACIÓN

Proceso N° 009-2025-EPSELVACENTRAL (P-3)-SC

SE CONCLUYE EL PROCEDIMIENTO**

** En el desarrollo del procedimiento de designación se ha verificado que no se cuenta como mínimo con al menos dos (02) candidatos aptos para la designación de directores propuestos por la Sociedad Civil, por lo que corresponde concluir el Proceso, en aplicación de lo regulado en el numeral 21.1 y 21.4 de las “Disposiciones y plazos para la elección, designación, conclusión y vacancia de directores de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal”, aprobadas mediante Resolución Ministerial N° 221-2021- VIVIENDA y modificada por las Resoluciones N°s 420-2024-VIVIENDA y 478-2024-VIVIENDA.

Lima, 10 de abril de 2025
Dirección de Saneamiento
Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento